



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

OFICIO ORD. N° 17516

MAT : Remite requerimientos para permitir a Aduanas acceder a la información de pago manual de las Declaraciones de Importación. Medida 16 de Agenda de Mejoramiento de Procedimientos Aduaneros 2009.

ADJ : Minuta requerimientos.

VALPARAISO, 19.11.2009

DE : SECRETARIA TECNICA AGENDA DE MEJORAMIENTO PROCEDIMIENTOS ADUANEROS 2009

A : SR. SUBDIRECTOR INFORMATICA

En el marco de la agenda de mejoramiento de procesos aduaneros 2009, medida N° 16, se han revisado los elementos disponibles de manera de contar a la brevedad con un mecanismo, con el Servicio de Tesorería, que permita a Aduanas acceder a la información de pago manual de las Declaraciones de Importación.

En este análisis han participado representantes de las Subdirecciones Técnica, Fiscalización e Informática, mediante reuniones de trabajo en que se revisó la situación actual, tanto en términos de pago electrónico como manual, se revisaron los proyectos de intercambio de información de la Tesorería con los bancos comerciales y se definieron finalmente los requerimientos de consultas para poder disponer de la información del pago manual, actualmente disponible en nuestras bases de datos.

A la vez, el comité de Subdirectores integrado por el Subdirector Técnico, Jurídico, Fiscalización e Informática, aprobó la ejecución de la propuesta aquí planteada.

A través de este oficio entregamos a usted formalmente los requerimientos para desarrollar las consultas que permitan a los funcionarios de aduana contar con la información del pago manual.

Por tanto, en lo que corresponde a la agenda de este año damos por cumplida esta medida y solicitamos nos informe la fecha en la cual se encontrará disponible la consulta mencionada.

Saluda atentamente a usted,

ESTER VERGARA ORMAZABAL
SECRETARIA TECNICA AGENDA DE MEJORAMIENTO
PROCEDIMIENTOS ADUANEROS 2009

c.c.:
Director Nacional de Aduanas
Subdirector Jurídico
Subdirector Técnico
Subdirector Fiscalización

78593